

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE



TRIBUNAL [redacted] DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SUCRE Y JOSÉ ÁNGEL LAMAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO [redacted]

Veinte (20) de abril de Dos mil dieciséis (2.016).

206º y 157º

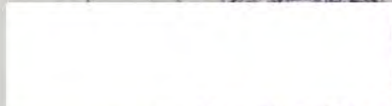
OFICIO Nº 2016 - 194.-
CIUDADANO (A):

JUEZ DEL JUZGADO [redacted] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL [redacted]
SU DESPACHO.-

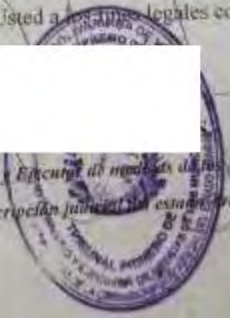
Adjunto al presente oficio, remito a Usted constante catorce (14) folios íntiles,
COMISIÓN cumplida, conferido a este Tribunal, con motivo de practicar la intimación:
EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, librada a la empresa [redacted]

[redacted], en la persona de su representante legal ciudadana [redacted]
[redacted], la cual fue cumplida.

Remisión que se hace a Usted a [redacted] legales consiguientes



*Juez Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de medidas de los Municipios Sucre y José
Ángel Lamas De la circunscripción judicial del estado Aragua*



Exp. Nº
WGC/ta/mh.-

Handwritten notes on the right margin:
[Signature]
1
F. 27
[Signature]